

Atacames, 13 de Abril de 2017

Señores,

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279, y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa de **SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.**, a la Junta Universal de Accionistas celebrada, presento en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

1.- La compañía de **SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.**, durante el presente periodo económico 2016 no ha desarrollado actividad operacional alguna.

2.- La Administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs y PYMES, para el control interno, determinado por la administración como necesario y que permita la preparación de los estados financieros, que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

3.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.

4.- Las declaraciones del impuesto al IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Durante el año económico del 2016.

5.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía internet dentro de los plazos de ley del año económico del 2016.

6.- Los Anexos transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados por el Servicio de Rentas Internas.

7.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los archivos que mantiene la empresa de **SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.**

Atentamente,



CPA. DRA. ELIANA CASTILLO ORTIZ

COMISARIO PRINCIPAL

RUC: 0801021940001

C.C. Archivo